



Neiva, mayo 12 de 2020

Señor (es):

Ingeniero:

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Neiva.

Referencia: Derecho de petición – Presentación de propuestas al Plan de Acción Institucional CAM 2020-2023 “Huila territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo”.

Cordial saludo,

La Red Agrícola y Ambiental del Huila es un escenario de articulación de cerca de 30 organizaciones sociales diversas, conformada por productores, campesinos, indígenas y asociaciones ambientales. En este sentido, desde el año 2017 venimos trabajando temas de defensa ambiental y desarrollo rural para la gobernanza democrática en los procesos de planeación del desarrollo en el territorio huilense. En ese sentido la Red plantea coadyuvar en la planificación y conservación integrada a largo plazo para la Serranía de las Minas y sus áreas protegidas PNR y DMI, entre otras apuestas.

De manera que, como Red nos dirigimos a usted, mediante el derecho de petición otorgado constitucionalmente; para amablemente poner en conocimiento suyo, que los abajo firmantes y quienes participamos de la audiencia pública organizada por la CAM para la construcción del PAI 2020 a 2023 “Huila territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo”, hemos construido participativamente unas propuestas que responden al largo trabajo de acompañamiento a las comunidades del área protegida que esperamos sean acogidas por ustedes.

En ese sentido, es importante mencionar que desde la Red, consideramos que en el departamento del Huila se debe avanzar en el desarrollo de enfoques alrededor del manejo y conservación de las áreas protegidas, que transiten progresivamente de medidas restrictivas y de control, a procesos más participados, sectoriales y con financiación permanente dirigida al conjunto de áreas protegidas estatales y otras estrategias de conservación – OEC donde las comunidades y organizaciones sociales y ambientales, tienen un potencial de aporte en los procesos de conservación y monitoreo de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos, contribuyendo en un mayor impacto en la conservación a largo plazo de las áreas protegidas, escenario muy posible, si realmente se consideran y tienen en cuenta a actores de la sociedad civil en todo el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de conservación propuestos sobre las áreas protegidas y de igual manera si realmente se apoya y reconoce a través de esquemas de compensación ambiental y financiación de los Planes de Manejo Ambiental, los esfuerzos de protección y manejo de las áreas



protegidas que verificablemente las comunidades rurales pueden con apoyo de la institucionalidad liderar permanentemente.

Dr. Agudelo, creamos el PAI 2020 – 2023 “Huila territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo” presentado por la CAM es una oportunidad única de lograr este objetivo de avanzar en un enfoque más integrado en el manejo y protección de áreas naturales de interés regional; sobre todo a través del diseño, implementación y seguimiento de medidas altamente pertinentes, pensadas, acordadas e implementadas con comunidades, organizaciones locales y Alcaldías, ya que son quienes más conocen los contextos y además son actores claves para desarrollar estrategias de conservación, reconversión, sustitución y compensación ambiental (PSA) bajo criterios de conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos bajo principios de ser permanente, incremental y verificable el apoyo desde la institucionalidad a estos esfuerzos desde la sociedad civil en áreas protegidas.

Actualmente son ocho (8) municipios que dependen de los servicios ambientales de la Serranía de las Minas, lo que configura una oportunidad de formular e implementar Planes de Manejo Ambiental participativos, que prioricen y faciliten estrategias viables de cofinanciación asociadas a la inversión en Planes de Manejo y Pago por Servicios Ambientales – PSA con base en recursos obligatorios que la ley ambiental en Colombia, viene expidiendo desde 2017 y donde se responsabiliza tanto a municipios como departamentos y el sector privado (acueductos, energía y distritos de riego), para invertir articuladamente en Planes de Manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, además del apoyo a esquemas de PSA y más sobre ecosistemas estratégicos y de uso común, como es el caso de la Serranía de las Minas.

En la Tablas # 1, # 2 y # 3, sintetizamos las propuestas presentadas en la audiencia pública para ajustes del PAI 2020 - 2023; iniciativas todas que tienen que ver con la Serranía de las Minas, y con las áreas protegidas a nivel regional que están actualmente bajo la administración actual de la CAM.

Tabla # 1. Propuesta de ajustes para que se integren y aseguren espacios para la formulación participativa de los términos de referencia tanto para el diseño como para la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Manejo propuestos para el PNR y DRMI Serranía de las Minas.

Propuesta:	Implementación de los Planes de Manejo a formularse para el PNR y DRMI, al interior de la Serranía de las Minas.
Línea Estratégica PGAR: 2011 a 2023:	Nuestra propuesta al PAC se está en sintonía con el PGAR en la línea: LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Gestión integral de áreas estratégicas y de su biodiversidad hacia la consolidación del SIRAP, que establece: a- (Son pocas las acciones de manejo de que han sido objeto estas áreas naturales protegidas, lo cual redundará en la pérdida progresiva



	de los objetos de conservación que ameritaron que fuesen declaradas como tales).
Línea Estratégica PAC 2020 a 2023:	Nuestra propuesta está en sintonía con el PAC en la línea: Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL PROYECTO 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 1.2 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO
Objetivo de la propuesta:	La Serranía de las Minas requiere en este cuatrenio avanzar en la implementación de acciones concretas para su conservación orientadas a: -Apoyo a familias de pequeños y medianos productores, que les permita mejorar los sistemas productivos convencionales, hacia sistemas agroecológicos, regenerativos y sistema de diseños ecológicos para la soberanía alimentaria y evitar la contaminación del agua. -Ampliar y fortalecer la Red de Monitoreo Ambiental y de fauna silvestre para la Serranía de Las Minas por medio de un programa para el reconocimiento y fortalecimiento financiero con equipos y demás que sea necesario en las investigaciones. *Garantizar la conservación y protección de la biodiversidad y el agua -Avanzar, concretar y desarrollar medidas de restauración ecológica y adaptación al cambio climático dentro y fuera del polígono de la Serranía de Las Minas con el apoyo y participación en las decisiones de la comunidad y financiado por la CAM que permita la conectividad de zonas boscosas por medio de corredores biológicos. -Fortalecer los mecanismos de comanejo y cogestión de las áreas protegidas. -Impulsar el desarrollo de esquemas de PSA permanentes por provisión del recurso hídrico financiado por recursos obligatorios locales y estatales que valoren y reconozcan los esfuerzos de conservación de la sociedad civil al interior de la Serranía. -Reconocer y llevar a cabo con incidencia plena de la Gobernanza Participativa en la toma de decisiones del PNR Y DRMI Serranía de Las Minas.
Ámbito:	PNR y DMI Serranía de las Minas que conforman un área de 28,215.38 has donde habitan familias campesinas, comunidades indígenas y Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
Solicitud ajustes al PAC 2020 a 2023:	a. Se amplíe la meta para el PAC para el Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL en términos de: -Se comprometa también en el cuatrenio la implementación de los planes de manejo ambiental para el PNR y DRMI Serranía de las Minas.



	-Se constituya y financie un espacio liderado por la CAM para la formulación participativa (actores sociales-comunitarios, e institucionales de los 8 mpios), para concertar los términos de referencia para la actualización, diseño, implementación y seguimiento de los planes de manejo del PNR y DMI.
Indicadores PAC:	-Áreas protegidas PNR y DMI implementan acciones de conservación de manera permanente y sectorial a favor de la conservación, restauración ambiental, mayores condiciones de Gobernanza Participativa , y mejoras de los modos y medios de vida digna de población al interior de la Serranía altamente interesada en su conservación a perpetuidad. -Construcción participada y sectorial de los términos de referencia para el diseño e implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas PNR y DMI Serranía de las Minas.
Metas PAC:	-Dos (2) áreas protegidas regionales al interior de la Serranía de las Minas, cuentan con Plan de Manejo Formulado y en Implementación con la participación de actores sociales, y municipios que se abastecen de sus servicios ecosistémicos. -Un (1) instancia de formulación apoyada por la CAM donde organizaciones sociales, ambientales, municipios y el sector privado que se abastecen de la Serranía de Las Minas y el departamento, trabajan articuladamente para definir criterios para el diseño e implementación, seguimiento y evaluación permanente de los Planes de Manejo de las áreas protegidas PNR y DMI Serranía de las Minas.

Tabla # 2. Propuesta de ajustes para que se integren mecanismos de PSA y/o de compensación permanente con el uso de recursos obligatorios para incentivar acciones de conservación y reconversión productiva en el contexto de la Serranía de Las Minas y las áreas protegidas a su interior.

Propuesta:	Formulación e Implementación de un Mecanismo de Compensación Ambiental Permanente, orientado a sectores de la sociedad civil, que desarrollan acciones de conservación basadas en planes de manejo predial y verificables en la Serranía de Las Minas.
Línea Estratégica PGAR: 2011 a 2023:	Nuestra propuesta al PAC se está en sintonía con el PGAR en la línea: LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire y bosque para su adecuado aprovechamiento. La cual establece la necesidad de que los entes territoriales avancen en la financiación de planes de manejo y de apoyo a esquemas de PSA con base en los recursos de la ley 99 de 1993; el PGAR también propone avanzar en el Huila en 5 pilotos de PSA para ecosistemas estratégicos.
Línea Estratégica	Nuestra propuesta está en sintonía con el PAC en las líneas: Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL



PAC 2020 a 2023:	PROGRAMA # 3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Objetivo de la propuesta:	-La Serranía de las Minas y sus áreas protegidas (PNR y DRMI), han perdido desde 2001 a 2018 aproximadamente 1450 has de bosques, comprometiendo la viabilidad de ecosistemas estratégicos subandinos, su integridad ecológica y provisión de servicios ambientales a 7 mpios que dependen de estos ecosistemas; por lo que se requiere no solo de avanzar en la formulación y actualización de sus planes de manejo ambiental, sino fundamentalmente en el cuatrenio poder implementar esquemas PSA permanentes basados en recursos obligatorios, que contribuyan a incentivar acciones de conservación, adaptación al cambio climático, y reconversión productiva orientado a mejorar los modos y medios de vida de sectores campesinos e indígenas comprometidos con acciones verificables de conservación de la Serranía de las Minas.
Ámbito:	Piloto al interior del PNR y DMI en la Serranía de las Minas, orientado a comunidades campesinas, indígenas y RNSC.
Solicitud ajustes al PAC 2020 a 2023:	<p>Se amplió la meta del Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Se diseñe e implemente un (1) piloto para la adopción de un mecanismo de PSA o de compensación ambiental permanente para el PNR y DMI que pueda ser financiado por parte de la CAM, municipios y departamento con el uso de recursos como las Tasas de Uso de Agua y de Transferencia del Sector Eléctrico, y las demás contempladas en el actual decreto 870 de 2017. Se prioricen (3) pilotos para avanzar en procesos de producción sostenible (agrícola y pecuaria), y valoración de servicios ecosistémicos asociados, como base para impulsar esquemas de PSA al interior de la Serranía de las Minas. Se destine en el Plan de Inversiones 2020-2023 recursos de las tasas de uso de agua y de transferencia del sector eléctrico para financiar la implementación de planes de manejo en el contexto del PNR y DRMI, así como la financiación de un piloto en PSA para la Serranía de las Minas. Se asesore a los 8 municipios que se abastecen del recurso hídrico de la Serranía de Las Minas para concretar diseño y adopción de un esquema de PSA con base en lo establecido en el Decreto 870 de 2017.
Indicadores PAC:	<p>-Esquema de PSA diseñado participadamente y en implementación por la CAM para el PNR y DMI financiado con recursos de tasas de uso de agua y/o de tasas de transferencia del sector eléctrico.</p> <p>-Municipios con jurisdicción en la Serranía de Las Minas logran diseñar e implementar esquemas de PSA orientados a incentivar</p>



	procesos de conservación liderados por sectores de la sociedad civil en el contexto de las áreas protegidas PNR y DRMI y basados en los respectivos planes de manejo ambiental.
Metas PAC:	<p>-Setenta (70) familias locales al interior del PNR y DMI Serranía de las Minas, son receptoras de un mecanismo permanente de PSA por acciones verificables de conservación y provisión de servicios ecosistémicos.</p> <p>-Ocho (8) municipios que se abastecen de la Serranía de Las Minas asesorados por la CAM diseñan esquemas de PSA en jurisdicción de la Serranía de las Minas orientados a incentivar procesos sociales de conservación y provisión de servicios ambientales en el contexto del PNR y DMI Serranía de las Minas.</p>

Tabla # 3. Propuesta de ajustes para que se integren y aseguren espacios de formulación e implementación participativa con estrategias de conservación complementaria, orientadas a organizaciones locales, grupos de monitoreo y sociedad civil en los Planes de Manejo para el PNR y DRMI Serranía de las Minas y demás áreas protegidas del departamento.

Propuesta:	Formulación e Implementación participativa de los PMA con estrategias de conservación complementarias, orientadas a la sociedad civil, grupos de monitoreo ambiental y organizaciones locales, que desarrollan acciones de trabajo comunitario y conservación en las áreas protegidas.
Línea Estratégica PGAR: 2011 a 2023:	<p>Nuestra propuesta al PAC se está en sintonía con el PGAR en las líneas:</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Gestión integral de áreas estratégicas y de su biodiversidad hacia la consolidación del SIRAP, que establece:</p> <p>a- (Son pocas las acciones de manejo de que han sido objeto estas áreas naturales protegidas, lo cual redundo en la pérdida progresiva de los objetos de conservación que ameritaron que fuesen declaradas como tales).</p> <p>b- (Se hace necesario que se realicen proyectos y se destinen recursos para realizar una gestión de manejo efectiva de estas áreas, enfocada prioritariamente a frenar su deterioro y por el contrario recuperar las zonas que han sido degradadas por la intervención antrópica).</p>
Línea Estratégica	Nuestra propuesta está en sintonía con el PAC en las líneas: Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL



<p>PAC 2020 a 2023:</p>	<p>PROYECTO 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p> <p>PROYECTO 1.2 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO.</p>
<p>Objetivo de la propuesta:</p>	<p>-La Serranía de Las Minas requiere, no solo de avanzar en la formulación y actualización participativa e incluyente de sus planes de manejo ambiental, sino fundamentalmente en el cuatrenio poder implementar estrategias de conservación complementaria, basados en recursos obligatorios, que contribuyan a incentivar procesos de conservación local, grupos de monitoreo, ONG ambientales y ecoturismo en la Serranía de las Minas.</p>
<p>Ámbito:</p>	<p>PNR y DMI Serranía de las Minas que conforman un área de 28,215.38 has y con jurisdicción en 7 mpios que se abastecen de sus bienes y servicios ambientales.</p>
<p>Solicitud ajustes al PAC 2020 a 2023:</p>	<p>Se amplió la meta del Programa # 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se formule el plan de manejo para el PNR y DRMI Serranía de las Minas y demás áreas protegidas de manera participativa, con las organizaciones locales, grupos de monitoreo ambiental y sociedad civil. 2. En el cuatrenio y en el marco de la formulación e implementación de los planes de manejo del PNR y DMI Serranía de las Minas, se implementen y reconozcan estrategias de conservación complementarias con las comunidades locales, RNSC, grupos de monitoreo ambiental, organizaciones del territorio, altamente comprometidas en los procesos de conservación de las áreas protegidas. 3. La CAM integre en el proceso de Plan de Manejo a los diversos Parques Naturales Municipales como estrategias de conservación complementarias y como insumo para la cofinanciación de largo plazo por parte de las entidades territoriales en inversiones en medidas de conservación y esquemas de PSA orientados a sectores de la sociedad civil.
<p>Indicadores PAC:</p>	<p>Planes de Manejo de áreas protegidas regionales formulados y en implementación conjunta bajo criterios de adaptabilidad al cambio climático, cofinanciación de parte de municipios que se abastecen de las áreas protegidas regionales, y el apoyo al desarrollo de estrategias complementarias de conservación via financiación de medidas de</p>



	conservación, reconversión o sustitución de sistemas productivos y provisión de servicios ambientales a través de mecanismos de compensación o PSA bajo recursos obligatorios que le configuren criterios de procesos de conservación permanentes, incrementales y verificables.
Metas PAC:	<p>-28, 215, 38 has bajo medidas integradas de conservación, donde municipios, departamento y la CAM integran recursos logísticos, administrativos y financieros para la conservación de largo plazo de Serranía de las Minas.</p> <p>- Ocho (8) municipios asesorados por la CAM que diseñan e implementen programas de administración y financiación permanente para el apoyo en el desarrollo de otras estrategias complementarias de conservación, en el contexto de la Serranía de las Minas.</p> <p>-Un (1) programa implementado que apoya y fortalece los procesos de conservación y monitoreo al interior de las áreas protegidas regionales y privadas, y que permite consolidar una red de grupos de monitoreo para el seguimiento a la biodiversidad y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas administradas por la CAM, Municipios y la sociedad civil en la Serranía de las Minas.</p>

Solicitamos formalmente estas medidas, indicadores y metas propuestas sean adoptados en el actual PAI CAM 2020 - 2023.

Finalmente Dr. Agudelo, solicitamos una reunión con ustedes y su equipo formulador ojalá presencial y/o virtual para el mes de mayo, que permita socializar el trabajo que la Red Agrícola y Ambiental desarrolla en el Huila para el caso de la Serranía de las Minas, y lograr explicar más en detalle las iniciativas presentadas en el marco de la audiencia pública desarrollada virtualmente, para contribuciones y ajustes al PAI CAM 2020-2023.

NOTIFICACIONES

Para conocer la retroalimentación del Consejo Territorial de Planeación frente a las propuestas planteadas y en razón a la situación actual del país por COVID-19 priorizamos el medio digital a través de los siguientes correos electrónicos:

redagricolayambiental@gmail.com

plataformasur.org@gmail.com

En caso de requerirse notificación personal en la Carrera 7 No. 100 – 66 de Neiva.



PLATAFORMA SUR
DE PROCESOS SOCIALES



Se suscriben,

Laura Camila Rojas
CC: 1082157789
mail: lauracamilarocla@gmail.com
Teléfono: 3107838264

Oscar Javier Castillo A. Ing. Ambiental.
CC. 1081157166 de Rivera
mail: redagricolayambiental@gmail.com
Teléfono: 3175052113

Jorge A Rubiano. Biólogo.
CC. 11.388106 de Fusagasugá
rubianojorge5@gmail.com
Teléfono: 3227488037

Robinson Sánchez
CC. 83219543
mail: perseguidos22@gmail.com
Teléfono: 3186261220

Charlyn Tatiana Carvajal Polania
CC. 1079181740 de Campoalegre
mail: tatianacarvajalpolania@gmail.com
Teléfono: 3156459642

Quedamos atentos a cualquier novedad o inquietud frente a nuestras propuestas.

Cordialmente,

Belén Alarcón
Directora - Plataforma Sur de procesos sociales.
Miembro Red Agrícola y Ambiental del Huila
Tel. 3187162350